



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO PRUEBA DOCUMENTAL
(art. 212 C.P.A.C.A.)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
REPARACIÓN DIRECTA 2015-00282-01	DRA. VIVIANA MERCEDES LÓPEZ RAMOS	VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	CON EL OBJETO DE QUE LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES SE PRONUNCIEN SOBRE LO PERTINENTE, Y CONFORME A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2018, SE CORRE TRASLADO DE LA PRUEBA DOCUMENTAL APORTADA POR EL EXTREMO PASIVO DE LA LITIS -ORBE S.A.S. CONSTRUCCIONES, QUE CORRESPONDE A COPIAS DEL ACUERDO No. 011 DEL 5 DE JUNIO DE 2015- PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -POT- DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	20 DE ABRIL DE 2018 (2ª instancia)	04 DE MAYO DE 2018 (2ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA